



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPTE. Nº 2008 12000  
ADMINISTRACION GRAL.

RESOLUCION Nº 562/2000

Buenos Aires, 21 de *Septiembre* de 2000.

VISTO el Decreto n° 436/2000 del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se establece un nuevo reglamento para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios del Estado Nacional,

Y CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° de la citada norma se invita al Poder Judicial de la Nación a adherir a las disposiciones del mismo.

Que el decreto reemplaza -a partir de su vigencia- el reglamento de la Ley de Contabilidad, Decreto 5.720/72 y otras disposiciones regulatorias.

Que el Tribunal, en el marco de la independencia constitucional y la autarquía legal otorgadas al Poder Judicial de la Nación, ha definido normas propias en la materia, y -sin adherir de manera expresa a la reglamentación de los artículos 55, 56, 61 y 62 del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad- adoptó supletoriamente el régimen establecido por el Decreto 5720/72.

Que la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, manifiesta la necesidad de profundizar el análisis del nuevo marco reglamentario instituido por el expresado decreto, previo a proponer al Tribunal la adhesión lisa y llana o con el carácter supletorio que hasta hoy conserva con el régimen derogado.

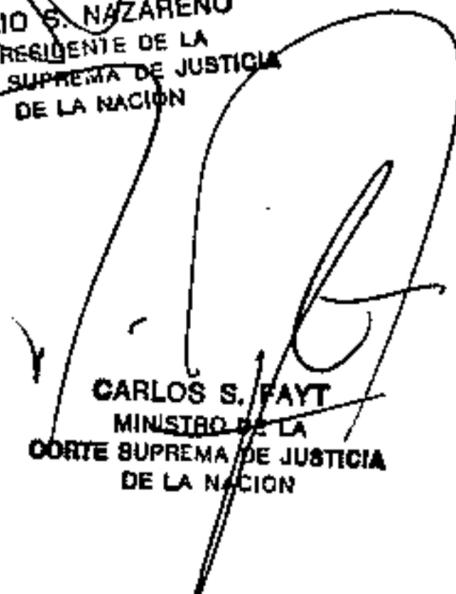
Por ello, SE RESUELVE

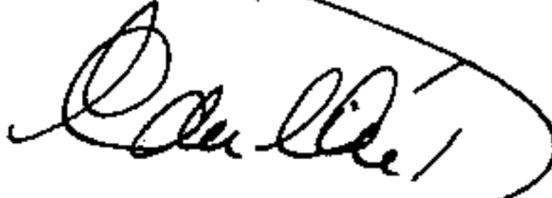
Mantener inalterable el conjunto de disposiciones y normas establecidas y adoptadas por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación, hasta tanto se resuelva si adhiere al Decreto 436/2000 del Poder Ejecutivo Nacional.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Administración General

918

  
**JULIO S. NAZARENO**  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

  
**CARLOS S. FAYT**  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

  
**EDUARDO MOLINE O'CONNOR**  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

  
**AUGUSTO CESAR BELLUSCIO**  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION

  
**GUILLERMO A. F. LOPEZ**  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION